



ACTA DE SUBSANACIÓN

Nº Expediente:	GST25-0138		
Título del expediente:	"MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA CARPA EN LA EXPLANADA DE LOS MUELLES COMERCIALES DEL PUERTO DE PALMA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO ARMONIZADO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	Lote 1 (Mantenimiento): 54.670,59 € <ul style="list-style-type: none">• 35.503,46 € por unidades determinadas• 19.167,13 € por DA 33 Lote 2 (Limpieza): 31.299,50 € <ul style="list-style-type: none">• 25.399,50 € por unidades determinadas• 5.900,00 € por DA 33 TOTAL: 85.970,09 €		
Fecha:	4 de marzo de 2023	Hora:	10.15
Nº Sesión:	3	Carácter:	Extraordinaria

Presidenta	Maria Antònia Ginard Moll
Secretaria	Olga Peñalver de Lamo
Vocal	Silvia Campaner Morán
Vocal	Miguel Rigo Salvá
Vocal	María del Pilar Vázquez Millán

Orden del día

Subsanación de deficiencias en la documentación administrativa

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.15 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de servicio de "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA CARPA EN LA EXPLANADA DE LOS MUELLES COMERCIALES DEL PUERTO DE PALMA", formada por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El presidente inicia la sesión.

Subsanación de deficiencias en la documentación administrativa

En primer lugar, se procede a la subsanación de las siguientes deficiencias detectadas en la documentación administrativa de la empresa CINGEL, S.L. durante el acto de apertura de los sobres A y B, celebrado el pasado 18 de febrero de 2026:

- "La empresa CINGEL S.L. presenta el documento del DEUC sin firmar electrónicamente".



Licitador	Subsana
CINGEL, S.L.	SI

Observaciones:

En fecha 19 de febrero de 2026 se notificó el requerimiento de subsanación a la empresa a la que se detectaron deficiencias en su documentación administrativa.

La empresa CINGEL, S.L. subsanó las deficiencias detectadas en su documentación administrativa en fecha 24 de febrero de 2026, y aportó el DEUC firmado electrónicamente.

Por todo ello, la Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

- Admitir definitivamente la oferta presentada por la empresa CINGEL, S.L., una vez subsanadas las deficiencias detectadas en su documentación administrativa.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los integrantes de la Mesa de Contratación.